

al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Otros méritos:

Conocimiento y experiencia probada en manejo de terminales de ordenador: 1 punto.

Los méritos y circunstancias alegados deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias a que se refiere la base tercera de la presente convocatoria.

En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada a los méritos preferentes alegados y figurados en esta convocatoria.

Tercera.-Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes los peticionarios harán relación de los méritos que en ellos concurren, con arreglo a lo establecido en la base segunda, acompañando las certificaciones y documentación que acredite suficientemente los méritos alegados.

Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a la solicitud documentación acreditativa de la terminación de la suspensión, y los excedentes voluntarios, por interés particular, declaración de no haber sido separados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Cuarta.-Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se remitirán éstas por el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, con informe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial, al Secretario general del Tribunal Constitucional, quien las someterá a la deliberación de la Junta de Gobierno, debidamente informadas, a cuyos efectos podrá convocar a los aspirantes para efectuar la comprobación de las aptitudes y méritos alegados.

Quinta.-La Junta de Gobierno, apreciando los méritos de los solicitantes y los informes emitidos, propondrá al Presidente del Tribunal el nombre del peticionario que, a su juicio, deba ser designado para cubrir la plaza convocada.

Sexta.-El concurso será resuelto por el Ministerio de Justicia, a propuesta de la Presidencia del Tribunal Constitucional. El plazo para la citada Orden será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Séptima.-El designado para cubrir la plaza de Agente de la Administración de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional quedará adscrito al mismo y se le declarará en la situación administrativa que proceda, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, no pudiendo participar en ningún otro concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 5 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

24915 RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba, con carácter definitivo, la lista de admitidos para tomar parte en las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1987.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo previsto en el artículo 8.º del Reglamento Notarial sin haberse formulado reclamación alguna contra la Resolución de 16 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre siguiente) por la que se aprobaba, con carácter provisional, la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo reglamentario, ha acordado:

Primero.-Aprobar, con carácter definitivo, la lista de referencia.

Segundo.-Establecer, a la vista del número de opositores admitidos, la actuación simultánea de dos Tribunales, según prevé el Real Decreto 950/1987, de 24 de julio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de octubre de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24916 RESOLUCION de 30 de octubre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 11 plazas de Analistas de Laboratorio.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 24 de julio de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 del mismo mes y año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 11 plazas de Analista de Laboratorio, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, calle Alcalá, 9 y 11), en las Delegaciones de Hacienda y en los C.I.C.E. donde se encuentran las vacantes.

Asimismo se señala el próximo día 20 de noviembre de 1987 para la realización de la prueba de la primera fase de oposición (turno libre), a las diez horas (nueve horas en las islas Canarias), y el día 23, a la misma hora, para la realización de la primera prueba de la segunda fase (turno libre y de promoción interna), en los locales de los C.I.C.E. que a continuación se relacionan:

Barcelona.-Torreón Estación Marítima, 1. Puerto. Barcelona.
Alicante.-Calle Orense, Alicante.
Cádiz.-Plaza Tres Carabelas, 5, Cádiz.
Algeciras.-Calle José Santacana, 10, Algeciras.
Vigo.-Estación Marítima, Muelle Trasatlántico, Puerto, Vigo (Pontevedra).
Tenerife.-Calle Pilar, 1, Tenerife.
Bilbao.-Alameda Mazarredo, 31, Vizcaya (Bilbao).
Las Palmas.-Central Hortofrutícola, Puerto de la Luz, Las Palmas.
Sevilla.-Calle República Argentina, 14, Sevilla.
Murcia.-Calle Puerta Nueva, 16, Murcia.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir. Asimismo, en el examen que se realizará el día 23 de noviembre se admitirá la utilización de máquina calculadora para la resolución, por escrito, de cuestiones y problemas numéricos relacionados con los conocimientos propios de la titulación exigida, con una duración máxima de cuatro horas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de octubre de 1987.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985, Orden de 22 de julio de 1985), el Director general de Servicios, Jose Luis Blanco Sevilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24917 RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone la baja en la Academia de Formación Básica del Cuerpo Nacional de Policía de los alumnos que se citan.

Por Orden del Ministerio del Interior de 30 de septiembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional de Policía, alumnos de la Escuela General de dicho